

COMUNICACIÓN DE CLAVE DE ACCESO AL REGISTRO DE INSTRUCCIONES PREVIAS DE CASTILLA Y LEÓN

El **REGISTRO DE INSTRUCCIONES PREVIAS DE CASTILLA Y LEÓN** permite que el personal médico, que en algún momento de su vida laboral deba asistir a un paciente que se encuentre incapacitado para expresar su voluntad personalmente y tenga que tomar decisiones clínicas relevantes, pueda acceder en ese momento y comprobar si éste ha formalizado con anterioridad un documento de instrucciones previas, y actuar en consecuencia.

El acceso al Registro de Castilla y León podrá usted realizarlo a través del Portal de Salud de la Junta de Castilla y León en la dirección www.saludcastillayleon.es mediante la siguiente **clave**:

TITULAR:

Nombre de usuario:

Contraseña:

Es conveniente que cambie la clave otorgada cuando reciba este escrito así como cuantas veces lo considere oportuno, para asegurarse de que sólo usted la conoce, puesto que será el responsable de todos los accesos que se realicen al Registro con su nombre de usuario y su contraseña.

Asimismo, también podrá acceder al Registro mediante su **DNI electrónico** o **certificado digital** expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a través de la misma dirección web.

IMPORTANTE:

Los datos contenidos en los documentos de instrucciones previas son considerados de especial protección, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

El acceso a un documento de instrucciones previas sólo podrá efectuarse por el médico responsable del paciente, siempre y cuando éste se encuentre en una situación en que las circunstancias que concurran le impidan expresar su voluntad por sí mismo, y deberá guardar secreto sobre los datos de que tenga conocimiento.

El incumplimiento de las obligaciones indicadas puede ser constitutivo de infracción administrativa o responsabilidad penal.

En caso de pérdida u olvido de la contraseña, el Colegio Profesional al que pertenece cada médico será el encargado de facilitarle una nueva clave.

El Registro de Instrucciones Previas de Castilla y León está conectado al **REGISTRO NACIONAL DE INSTRUCCIONES PREVIAS** lo que supone que usted podrá consultar las inscripciones practicadas en el resto de los registros autonómicos, de modo que puede tener

acceso al documento de instrucciones previas del paciente que esté atendiendo con independencia de dónde lo haya inscrito.